

**administración local****DIPUTACIÓN PROVINCIAL****INTERVENCIÓN**

El Pleno de la Excma. Diputación Provincial, en sesión Extraordinaria, celebrada el día 25 de Febrero de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 3/2MC de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, dentro del presupuesto de la Corporación para el año 2025.

Relación de subvenciones nominativas aprobadas en el expediente:

<i>Aplicación</i>	<i>Beneficiario</i>	<i>Objeto</i>	<i>Importe</i>
69902 33400 489	Subv. Nomin. Escuela Taurina de C.Real	Gastos Corrientes	10.000,00

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, al que se remite el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, a efectos de posibles reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios.

Ciudad Real, 25 de febrero de 2025.- El Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.

**Anuncio número 638**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>